

GARANTÍA PARA VEHÍCULOS FUSO JAPÓN Y FUSO INDIA DICV

Estimado Cliente:

El vehículo nuevo que usted está comprando en nuestro establecimiento, cuenta con una garantía del fabricante que le es proporcionada a través de la firma Comercial Kaufmann S.A. y su red de servicios autorizados Mercedes Benz. Si en su zona no existe alguno de estos servicios, debe contactarse con Comercial Kaufmann S.A. a fin de coordinar la atención correspondiente.

La póliza de garantía contempla únicamente la reparación o sustitución de los componentes afectados, partes y/o piezas que presenten desperfectos, averías o fallas no imputables a mal uso del cliente o de terceros y de acuerdo con las condiciones generales de venta del fabricante.

Modelo	Cobertura Vehículo Completo
MFTBC Modelos Canter y Rosa. Camión Fuso DICV.	36 meses o 150.000 km, lo que ocurra primero

Fuso Japón y Fuso DICV cubren asistencia en terreno y traslado en grúa bajo las siguientes condiciones:

Cobertura	Asistencia en Terreno	Traslado en Grúa
Solo durante el primer año de garantía*	Limitación máxima de 3 hrs (ida y vuelta).	Limitación máxima de 250 km (Traslado al taller KSA más cercano)

***Cobertura aplica solo si el vehículo queda imposibilitado de movimiento.**

El servicio técnico se reserva el derecho de inspeccionar el vehículo y juzgar el origen del desperfecto, avería o falla que se reclama, determinando así qué tipo de reparaciones, cambios de piezas y/o reemplazo de componentes serán realizados como garantía. La duración de los servicios se informará oportunamente al cliente y estará sujeta a la disponibilidad de repuestos y mano de obra.

La garantía termina en forma inmediata si se comprueba cualquier tipo de manipulación que pudiera estar relacionada directa o indirectamente con el desperfecto, avería o falla que se reclama.

Exclusiones de la garantía.

- Operación, almacenamiento, conservación y servicios de mantenimiento inadecuados del vehículo, los cuales están descritos en el manual del propietario y folleto de servicios.
- Modificaciones que exceden las especificaciones del fabricante sobre el modelo del vehículo.
- Exceso de cargas sobre los ejes, o de arrastre, incluyendo equipos adicionales de carga.
- Trabajos de reparación o mantenimiento ejecutados por talleres o servicios técnicos no autorizados por el fabricante.
- Si se comprueba la manipulación indebida del cuentakilómetros.
- Envejecimiento, deterioro u oxidación de las partes cromadas, pintura, piezas de goma, relleno y tapizado normales.
- Partes y/o piezas de uso normal en mantenimiento, como, por ejemplo, filtros, elemento del filtro, sellos de aceite, juntas de estanqueidad (excepto la junta de estanqueidad de la culata de cilindros), fusibles, baterías, terminales eléctricos, toberas, bujías incandescentes, ampolletas (excepto focos sellados), revestimiento del embrague, forro y amortiguador de freno, plumillas de los limpiaparabrisas, abrazaderas, correas en V y otras piezas descartables naturalmente.
- Irregularidades menores que no sean reconocidas como causas de alteraciones de la calidad o del funcionamiento del vehículo o de sus partes, tales como ruidos menores, vibraciones, filtrado de aceite, etc.
- **Servicios de mantenimiento rutinarios (controles diarios) como: limpieza, lubricación, cambio de piezas, cambio de aceite, rellenos de combustible, aceite, refrigerante, líquido de frenos y embrague, electrólito de la batería, etc. Es responsabilidad del propietario mantener el vehículo según las indicaciones del programa de mantenimiento que aparecen en el folleto de servicios.**
- Daños causados por negligencia o trabajos de mantenimiento inadecuados como se describe en el manual del propietario y folleto de servicios.
- Daños causados por el uso de piezas que no sean genuinas o por el uso de fluidos que no aparecen en el manual del propietario y el folleto de servicios (no homologados).
- Uso de piezas alternativas u OEM.
- Daños causados por modificaciones realizadas sin la aprobación del fabricante.
- Daños causados por el uso incorrecto tales como exceso de carga, manejo incorrecto, etc.
- Daños causados por accidentes de tráfico (transito), acción de terceros, daños por agentes químicos, medioambientales y/o eléctricos, rayos producto de tormentas eléctricas, granizos, incendios, inundaciones, terremotos, polución química u otros desastres ecológicos.
- Robo.
- Gastos extraordinarios: Esta garantía no cubre daños incidentes o consecuentes tales como cese de la utilización del vehículo, pérdida de tiempo, inconvenientes, gastos de combustible, teléfono, viaje o alojamiento, pérdida o daños de propiedades personales, pérdidas comerciales, lucro cesante u otros no específicamente mencionados.
- Reparaciones por desgaste de partes y piezas provenientes del uso normal del vehículo, como, por ejemplo: embrague, neumáticos, pastillas de frenos, balatas, correas, elementos del sistema de suspensión y amortiguación.
- Daños por impacto en carrocería y/o cristales, incluidos arañazos superficiales.

En caso de discrepancia en cuanto a la procedencia de la garantía, será decisión del fabricante el otorgamiento de ésta.

¿Como obtener el servicio de garantía?

Para obtener el servicio de esta garantía, el propietario debe llevar el vehículo al servicio técnico autorizado de la marca quien llevará a cabo los trabajos de servicio libres de cargo por piezas y mano de obra.

Servicios de Mantenimiento.

La garantía solo aplica si los servicios de mantenimiento según manual del propietario y folleto de servicio son realizados en un servicio técnico autorizado de la marca. Estos son acordes al tipo de servicio/operación y que pueden ser en Kms, Horas y/o Meses, lo que ocurra primero.

Los tipos de servicio tienen dependencia de la aplicación del vehículo, lo que se traduce en **operación normal o severa**. Estas operaciones se encuentran detalladas en el manual del propietario.

El servicio técnico autorizado de la marca cuenta con una pauta de mantenimiento acondicionada a nuestro mercado y aplicabilidad de su vehículo.

Cualquier derecho a la cobertura de la garantía está condicionado al cumplimiento de las especificaciones de mantenimiento. Se considera que el cliente haya cumplido con los requisitos de mantenimiento relevantes cuando no se han excedido las siguientes tolerancias/alcances en términos de intervalos de tiempo/kilometraje:

- Superar el período en 90 días o el intervalo de kilometraje excedido en un 10%, lo que ocurra primero.

El no cumplimiento de los servicios de mantenimiento de acuerdo a los parámetros definidos para el tipo de operación deja sin efecto la garantía.

Dentro del período de garantía convencional, que excede el plazo legal, el Cliente no estará facultado para ejercer el derecho de opción previsto en la Ley N°19.496, el que sólo podrá ejercerse dentro del período de garantía legal y por quienes tengan la calidad de consumidores de conformidad a dicha ley.

Saludan muy atentamente a usted.



Comercial Kaufmann S.A.

El cliente o arrendatario, en su caso, declara haber recibido en forma previa los términos y condiciones de la presente garantía y, en señal de aceptación y conformidad de ellos, suscribe y firma este instrumento, quedando un ejemplar íntegro del mismo en su poder.

Número Ficha de Venta	
Nombre o Razón Social	
Representante(s) legal(es)	
RUT	
Fecha	
Firma	